

SANTIAGO, 28 de Marzo 2022

## CERTIFICACIÓN

El secretario que suscribe, certifica que el señor Rodrigo Rojas Vade, exconvencional constituyente, cumplió con lo ordenado en resolución de fecha 19 de marzo del presente del Comité de Ética, Probidad, Transparencia, Prevención y Sanción de las Violencias, en la que se le obligaba, en un plazo de 5 días hábiles, a la restitución de las retribuciones mensuales percibidas por 10 días del mes de septiembre de 2021, hasta la totalidad del mes de febrero de 2022, en razón a su cargo, por un monto total de \$13.718.216 pesos.

Con fecha 25 de marzo, el señor Rojas Vade realizó el reintegro del monto acordado mediante dos transacciones ejecutadas en el portal web de Tesorería General de la República. La comunicación remitida por el exconvencional constituyente, adjuntaba dos certificados de movimientos del órgano antes mencionado (cuya autenticidad fue corroborada), el primero por un monto de \$2.518.216 pesos, y el segundo por \$11.200.000 pesos, que alcanza el valor total ordenado por la instancia, es decir \$13.718.216 pesos.

